

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<b>Año LXXIV</b>	Salta, 6 de Abril de 1983	Correo Argentino <b>SALTA</b>	<b>FRANQUEO A PAGAR</b>
<b>EDICION DE 23 PAGINAS</b>			<b>CUENTA Nº 21</b>
<b>APARECE LOS DIAS HABILES</b>			<b>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240</b>

**Nº 11.697**

Tirada de 680 ejemplares

### HORARIO

Para la publicación de avisos

**LUNES A VIERNES**

de 7,30 a 12 horas

**JOSE EDGARDO PLAZA**  
Contador Público Nacional  
Gobernador

**Dr. ROBERTO ENRIQUE DIAZ**  
Ministro de Gobierno, Justicia y  
Educación

**Cr. JULIO ANGEL VICENTE**  
Ministro de Economía

**Dr. GUSTAVO SALAZAR**  
Ministro de Bienestar Social

**Dr. ALBERTO DOMINGO  
GARCIA CAINZO**  
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y  
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

**Dr. EDUARDO F. BRIONES**  
Director de Boletín Oficial,  
Registro y Archivo

**ROSA E. ROMERO LOPEZ**  
Jefa Departamento Boletín Oficial

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

**DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.**

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir inva-

riablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

**RESOLUCION Nº 56 — 21-1-83**

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**  
**Secretaría de Estado de Gobierno**

Artículo 1º — Fijar a partir del 1 de febrero del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la publicación de avisos, edictos, venta de ejemplares y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc).	\$ 65.000,—	\$ 1.000,— la palabra
Convocatoria Asambleas Comerciales	\$ 120.000,—	\$ 1.000,— " "
Avisos Comerciales	\$ 70.000,—	\$ 1.000,— " "
Avisos Administrativos	\$ 65.000,—	\$ 1.000,— " "
Edictos de Mina	\$ 65.000,—	\$ 1.000,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 65.000,—	\$ 1.000,— " "
Edictos Judiciales	\$ 58.000,—	\$ 1.000,— " "
Posesión Veinteñal	\$ 120.000,—	\$ 1.000,— " "
Edictos Sucesorios	\$ 65.000,—	\$ 1.000,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 120.000,—	\$ 1.000,— " "
Remates Varios	\$ 65.000,—	\$ 1.000,— " "
Balances	\$ 110.000,—	(de más de ¼ de página hasta ½ página) y \$ 220.000 (de más de ½ página hasta una página); más un adicional de \$ 150.000 en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

Anual	\$ 600.000,—
Semestral	\$ 400.000,—
Trimestral	\$ 250.000,—

III - EJEMPLARES

Por ejemplar, dentro del mes	\$ 8.000,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 10.000,—
Atrasado, más de un año	\$ 15.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuaran previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# Sumario

## Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.B.S. Nº 142-D del 14-2-83 — Promueve a personal dependiente del Ministerio de Bienestar Social .....	1035
M.B.S. Nº 143-D del 18-2-83 — Designa al Rvdo. Padre Carlos Mario Speicher .....	1036
M.B.S. Nº 144-D del 18-2-83 — Designa a personal en el Ministerio de Bienestar Social .....	1036
S.G.G. Nº 145-D del 18-2-83 — Designa a la señorita Rosa Estela López .....	1037
S.G.G. Nº 146-D del 21-2-83 — Traslada a la señorita Elena Teresa José .....	1037
S.G.G. Nº 147-D del 21-2-83 — Confirma a personal dependiente de la Gobernación ...	1037
S.G.G. Nº 148-D del 21-2-83 — Designa a la señorita Gloria Herminia Cabrera .....	1038
M.B.S. Nº 149-D del 21-2-83 — Designa al señor Gustavo Adolfo Gómez .....	1038
M.E. Nº 150-D del 21-2-83 — Designa a personal en la Direc. Gral. de Rentas .....	1038
M.G. Nº 151-D del 21-2-83 — Aprueba las reformas introducidas al estatuto social de la entidad denominada "Asociación de Ingenieros de Salta" .....	1038
M.B.S. Nº 152-D del 21-2-83 — Designa a la señorita Isabel Munguía Avilés .....	1039
M.G. Nº 153-D del 21-2-83 — Designa a la señorita Mirta Yolanda Farfán .....	1039
M.G. Nº 154-D del 21-2-83 — Designa a la señorita Rosa Guantay .....	1039

	<b>Pág.</b>
M.G. Nº 155-D del 21-2-83 — Designa a personal en el Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas .....	1039
M.E. Nº 156-D del 21-2-83 — Designa al señor Néstor Hugo del Valle Brench .....	1039
M.B.S. Nº 157-D del 21-2-83 — Renuncia de la señora María José Costa Arguibel de André Escudero .....	1039
M.B.S. Nº 158-D del 21-2-83 — Renuncia del señor Guido Rubén Núñez .....	1039
M.B.S. Nº 159-D del 21-2-83 — Rescinde el contrato firmado entre la Provincia de Salta y el Reverendo Miguel Luis García Carreño .....	1039
M.B.S. Nº 160-D del 21-2-83 — Sustituye la cláusula sexta del contrato suscripto entre el M. de B. Social y el C.P.N. José Sanfilippo .....	1040
M.B.S. Nº 161-D del 21-2-83 — Prorroga el contrato firmado entre el Ministerio de Bienestar Social y el doctor Juan Manuel Romero .....	1040
M.B.S. Nº 162-D del 21-2-83 — Aprueba la disposición interna Nº 40/82, emanada del Hospital San Bernardo .....	1040
M.B.S. Nº 163-D del 21-2-83 — Designa al doctor Diego Alberto San Martín .....	1040
M.B.S. Nº 164-D del 21-2-83 — Renuncia del señor Néstor Castillo .....	1040
M.B.S. Nº 165-D del 21-2-83 — Renuncia de la señora Lucía Petrona Santillán de Lizárraga .....	1040
M.B.S. Nº 166-D del 21-2-83 — Prorroga sobreasignación por subrogancia a favor de personal dependiente del Instituto de Endocrinología y Metabolismo .....	1041
M.B.S. Nº 167-D del 21-2-83 — Renuncia del doctor José Silverio Cinchón .....	1041
M.B.S. Nº 168-D del 21-2-83 — Renuncia del doctor José Alejandro Mainoli .....	1041
M.B.S. Nº 169-D del 21-2-83 — Rectifica el Art. 1º de la Res. Ministerial Nº 75-D/83 ..	1041
M.B.S. Nº 170-D del 21-2-83 — Renuncia del doctor Pedro Roberto Rumi .....	1041
M.B.S. Nº 171-D del 21-2-83 — Rescinde el contrato firmado entre la Provincia de Salta y el señor Héctor Daniel Pintos .....	1041
M.B.S. Nº 172-D del 21-2-83 — Prorroga designaciones de personal que viene desempeñándose en el Hospital de Maternidad e Infancia .....	1041
M.B.S. Nº 173-D del 21-2-83 — Renuncia del señor Damián Ledesma .....	1042
M.B.S. Nº 174-D del 21-2-83 — Renuncia de la señorita Nélida del Carmen Apaza .....	1042
M.B.S. Nº 175-D del 21-2-83 — Prorroga sobreasignación por subrogancia a favor de la señorita Angélica Marta Guaymás .....	1042
M.B.S. Nº 176-D del 21-2-83 — Renuncia del señor Paulino Rómulo Royano .....	1042

**RESOLUCION GENERAL**

N: 49010 — Dirección General de Rentas, Resolución Nº 13 .....	1042
Nº 49020 — Municipalidad de Coronel Moldes, Lic. Nº 1/83 .....	1043

**LICITACIONES PUBLICAS**

Nº 48999 — Y. P. F. - Campamento Vespucio .....	1043
Nº 48998 — I. N. T. A., Lic. Nº 1/83 .....	1043
Nº 48997 — Y. P. F. - Campamento Vespucio .....	1043
Nº 48960 — Y. P. F. - Lic. Nº 60-06-714/83 .....	1043
Nº 48942 — Universidad Nacional de Salta, Lic. Nº 9/83 .....	1043

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

Nº 48925 — Miguel Sánchez .....	1044
Nº 48906 — Juan Bautista Durand .....	1044
Nº 48887 — Eusebio Escalante .....	1044

**CITACIONES ADMINISTRATIVAS**

Nº 49015 — Rubén René Giménez .....	1044
Nº 49014 — Irene Susana Wernisch .....	1045

**AVISOS ADMINISTRATIVOS**

Nº 48886 — Mauricio Flores .....	1045
Nº 48885 — Amalia Gómez de Bermejo y Josefa Ubiergo de Cortez .....	1045

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 49011 — Ramona Silvia Delgado de Lens .....	1045
Nº 49008 — Angel Domingo Oviedo .....	1045

	<b>Pág.</b>
Nº 49001 — Flores, Gerardo y Victoria Púa de .....	1045
Nº 48995 — González, Juan Anastacio .....	1046
Nº 48994 — Orquera, Ermelinda .....	1046
Nº 48991 — Colque Rivadeneira, Víctor .....	1046
Nº 48989 — León Almendras y Almendras, María Alba de .....	1046
Nº 48988 — Ramón Lamas .....	1046
Nº 48978 — Daniel Exaid Villacosta .....	1046
Nº 48972 — Escudero Antonia Gómez Vda. de .....	1046
Nº 48971 — Bernabé López y Audelina Vargas de López .....	1046
Nº 48970 — Francisco Erazu .....	1046

### REMATES JUDICIALES

Nº 49021 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-25.383/81 .....	1046
Nº 48985 — Por Miguel A. Gallo Castellanos, Juicio: Expte. Nº A-36.891/82 .....	1047

### EDICTOS DE QUIEBRA

Nº 48993 — Coforma S. A. ....	1047
Nº 48973 — Técnica Patagónica S.A.C.I.F., e I. ....	1047

### CONCURSO PREVENTIVO

Nº 49018 — Carlos Durán Guasch .....	1048
Nº 49016 — El Recreo S. A. ....	1048

### EDICTOS JUDICIALES

Nº 49006 — Jiménez, Miriam .....	1049
Nº 49000 — Morales, Roberto .....	1049
Nº 48996 — Quiroga, Luis Eduardo .....	1049
Nº 48986 — Armanino Julio Argentino .....	1049
Nº 48979 — Barón, Isidro .....	1049
Nº 48969 — Orellana Silvia Mónica .....	1049

### CITACION A JUICIO

Nº 48956 — Rivero, Sara M. Jorge de .....	1050
---	------

## Sección COMERCIAL

### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 48957 — Boutique Airampo .....	1050
-----------------------------------	------

### AVISO COMERCIAL

Nº 49012 — 70-U Industrias Agromecánicas Salta .....	1050
--	------

### ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 49009 — Mar-Hel S.A.C.I.F.I., para el día 23-4-83 .....	1050
Nº 48992 — Riosal S. A. ....	1050
Nº 48975 — Conciel S.A., para el día 18-4-83 .....	1051

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

Nº 49022 — Club General Belgrano de Caza, Pesca y Náutica, para el día 17-4-83 .....	1051
Nº 49017 — O. P. J., para el día 26-4-83 .....	1051
Nº 49013 — Club Atlético Mitre, para el día 15-4-83 .....	1052
Nº 49007 — Cooperadora Centro Polivalente de Arte, para el día 23-4-83 .....	1052
Nº 49003 — Anta Limitada, para el día 17-4-83 .....	1052
Nº 49002 — Los Alamos, para el día 8-5-83 .....	1052
Nº 48984 — Centro Policial "Sargento Suárez", para el día 30-4-83 .....	1053
Nº 48982 — Club Instituto Anzoátegui, para el día 22-4-83 .....	1053

## FE DE ERRATA

Nº 49019 — De la Edición Nº 11.691 ..... 1053

## RECAUDACION

Nº 49005 — Del día 5-4-83 ..... 1053

## Sección ADMINISTRATIVA

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 142-D - 14-2-83 - Exptes. Nºs. 5560/82-Código 04 (corresponde 1) y 2913/82-Código 78.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de agosto de 1982, y con arreglo a lo previsto en el artículo 45, inciso b) del decreto Nº 312/80; artículo 22 del decreto Nº 458/80 y decreto Nº 366/81, disponer las promociones automáticas consignadas en planillas anexas que forman parte de la presente resolución, del personal de planta permanente que se desempeña en la Jurisdicción 4, Unidades de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidad de Servicio 2/21; 03- Secretaría de Estado de Seguridad Social, Unidades de Servicio 3/38 y 3/39

Art. 2º — Con vigencia al 1º de agosto y hasta el 31 de octubre de 1982, de conformidad con lo previsto en el artículo 45, inciso b) del decreto Nº 312/80, artículo 22 del decreto Nº 458/80 y decreto Nº 366/81, disponer la promoción automática de la señora Corina Colque de Fabián, del cargo de agrupamiento G-II, categoría 05 al cargo de agrupamiento G-II, categoría 06, de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03, Unidad de Servicio 3/38, Dirección General de Familia y Minoridad, quien elevó su renuncia a partir del 1º de noviembre de 1982.

Art. 3º — Con vigencia al 1º de agosto y hasta el 10 de setiembre de 1982, de conformidad con lo previsto en el artículo 45, inciso b) del decreto Nº 312/80, artículo 22 del decreto Nº 458/80 y decreto Nº 366/81, disponer la promoción automática de la señorita María Matilde Castro, del cargo de agrupamiento G-II, categoría 06 al cargo de agrupamiento G-II, categoría 07, de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03, Unidad de Servicio 3/38, Dirección General de Familia y Minoridad, en razón de su cesantía a partir del 11 de setiembre de 1982.

Art. 4º — A los fines de posibilitar lo dispuesto precedentemente, reestructurar la planta analítica de personal de las Unidades de Organización y Servicio consignadas en los artículos anteriores, suprimiendo los cargos de revista actuales del personal que se promueve y crear en su reemplazo los correspondientes a las nuevas categorías asignadas, debiendo el Departamento Sectorial de Personal, a través de su División

Liquidaciones, confeccionar las pertinentes novedades en función a las nuevas categorías detalladas en las planillas anexas a que se refiere el artículo 1º y el personal citado en los artículos 2º y 3º de la presente resolución.

Art. 5º — La erogación resultante de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida principal "Personal" de las Unidades de Organización y Servicio mencionadas en los artículos 1º, 2º y 3º de la presente resolución.

Promociones S/Decreto Nº 312/80 - Escalafón Administración Pública Provincial a partir del 1º/8/82

Nombres y Apellidos	Promociones	
	De	A
Agrup. Cat. Cat.		
<b>Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03</b>		
<b>Unidad de Servicio 3/38 - Dirección General de Familia y Minoridad</b>		
Mirta Sofía Arias de Abán	B-II	06 07
María Ana Russo de Chocobar	B-II	06 07
Ana María Fretes de Vides	B-II	05 06
Tomasa Tejerina	G-II	03 04
Martín Ordóñez	G-II	03 04
Clotilde Mendoza	B-II	02 03
María E. T. Garzón de Zuloaga	B-II	05 06
Teresa Vargas de Crai Detter	G-II	03 04
Petronila Díaz de Flores	G-II	03 04
Josefa B. Aponte de Mejías	G-II	02 03
Betty Y. Oscari de Mamani	B-II	10 11
Aníbal Simón Gonza	B-II	07 08
Ramón Wvaldo Solís	B-II	06 07
Valentina del Carmen Miranda	G-II	02 03
Eva N. Fernández de Del Prado	G-II	02 03
Lucía Dávalos	G-II	02 03
María A. Chaile de Anachuri	G-II	02 03
Iris Mabel Ríos de López	G-II	02 03
Amalia Figueroa de Garzón	B-II	10 11
Ana B. Zagrero de Pérez	B-II	10 11
Betty A. Cruz de Soricha	B-II	09 10
María N. Nazar de Sánchez	B-II	07 08
Norma A. Juárez de Fuentes	B-II	06 07
Amalia Esperanza Morales	B-II	06 07
Angélica Sales de Zalguero	B-II	12 13
Ricarda Reina de Moreno	G-II	10 11
N. del V. Mezanza de Aramayo	B-II	07 08
María A. Gutiérrez de Arroyo	B-II	07 08
Ester Yolanda Montañez	B-II	07 08
María Cristina Cocha	B-II	04 05
Ema del M. Flores de Sandoval	B-II	03 04
Isidora López de Olmos	B-II	07 08
Teresa N. Aguilar de Tapia	B-II	04 05
Nila Andrea Herrera	G-II	05 06
Desideria B. Velarde de Argüello	G-II	04 05
Lilia C. Zerda de Lazarte	G-II	04 05

Nombres y Apellidos	Promociones De A	
	Agru. Cat.	Cat.
María V. Arigós de Daher	G-II	15 16
María E. Villagra de Soraire	B-II	08 09
Ramona Esther Huanca	B-II	07 08
Clara Elva Vega	B-II	04 05
Eneida Victoria Velázquez	B-I	17 18
Aurelia Guanca de Flores	B-I	17 18
C. del V. Fernández de Farfán	B-II	07 08
M. del R. Pérez de Leguizamón	B-II	07 08
Cristina del Carmen Rodríguez	B-II	04 05
Balvina Clara Choque de López	G-II	06 07
Policarpo Condori	G-II	03 04
Silvia M. Herrera de Ríos	F-IIb2	07 08
Rogelio Nicanor Díaz	G-II	12 13
Lucio Alberto Lozano	G-II	12 13
Eduardo Rodríguez Vedia	G-II	12 13
Miguel Angel Villarreal	G-II	12 13
José Luis Casimiro	B-II	11 12
Irma Alcira Meriles	B-II	07 08
María Rosario Cipuric	B-II	07 08
María Ester Olarte	B-II	06 07
René Alberto Lazarte	C-III	05 06
Juan Villarroel Moscoso	F-II	08 09
Oscar Choque	F-IIa1	07 08
Manuel Agustín Zurita	G-II	05 06
Angela Bermúdez de Tejerina	G-II	03 04
Juan Angel Moreira	G-II	03 04
Eusebio Cardozo	G-II	01 02
Ana V. Cáceres de Lizondo	B-II	06 07
Marcelina Salvatierra de Cruz	B-II	08 09
Noemí Aurora Méndez	G-II	06 07
Candelaria I. Juárez de Guerrero	G-II	06 07
Beatriz V. Jiménez de Torres	G-II	06 07
Manuela F. Echenique de Acosta	G-II	06 07
Elsa Beatriz Benicio	G-II	04 05
Flora Vargas	G-II	05 06
Cándida Choque	G-II	05 06
Carolina Morales de Serrano	G-II	05 06
Rosa O. Wierna de Aramayo	G-II	04 05
Nieves V. Padilla de Pastrana	G-II	04 05
Marta M. Maldonado de Romeo	G-II	04 05
Luisa Mamaní de Salba	G-II	02 03
Alejandra Ocampo de Vera	G-II	01 02
Leonor Zelaya de Bortoluzzi	B-II	11 12
Luisa Elva Rodríguez	B-II	11 12
Juana Betti Gerbán de Moya	B-II	09 10
María E. Cabana de Hoyos	B-II	09 10
Marta Di Pauli	B-II	07 08
Amar F. Saldaño de Colque	B-II	06 07
Edith I. Rosales de Chilo	B-II	05 06
María del C. López de Coppa	B-II	04 05
Guevara Esmail	G-II	05 06
Hortensia López de Hurtado	G-II	03 04
Hilda Ester Rueda	G-II	01 02
Dominiciana Cardozo de Colque	B-II	10 11
Silvia Cabrera de Colque	B-II	09 10
María C. Orellana de Cruz	B-II	07 08
Rosa Vallejos	B-II	07 08
Josefa Catacata de García	G-II	06 07
Mercedes Simona Villalobo	G-II	06 07
Felipa M. Ruiz de Herrera	G-II	05 06
María L. Reales de Duarte	G-II	05 06
Máximo Jesús Ayusa	B-II	12 13
María Estela Yugra	G-II	04 05
Pantaleona G. de Rioja	G-II	02 03
Angel Jesús Apaza	B-II	07 08

Nombres y Apellidos	Promociones De A	
	Agru. Cat.	Cat.
Amalia Robledo de Di Pauli	B-II	06 07
Mercedes Elsida López	B-II	05 06
María del Carmen Farfán	B-II	02 03
Martín López	F-II	08 09
Manuel Chocobar	F-II	06 07
Santos Chocobar de Zenteno	G-II	11 12
Sara Gutiérrez	G-II	06 07
Norma P. Tapia de López	G-II	05 06
Daniela Zerda de Guaimás	G-II	03 04
Lujana A. Chocobar de Ríos	G-II	01 02
Margarita N. Portela de Martín	B-II	09 10
Angel Remigio Torres	B-II	06 07
Néstor Flores	F-II	06 07
Valentino Gutiérrez	F-II	08 09
Manuela S. Borjas de Sandoval	G-II	06 07
Tomasa I. Rojas de Mendoza	G-II	06 07
Evelia A. Soruco de Gonza	G-II	05 06
Antonia Guaimás de Perellón	G-II	05 06
<b>Unidad de Servicio 3/39 - Dirección General de Promoción Social</b>		
Benjamina Máxima Herrera	G-II	07 08
<b>Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 02</b>		
<b>Unidad de Servicio 2/21 - Estación Sanitaria de Aguaray</b>		
María Luisa Ortiz de Díaz	G-II	04 05

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 143-D 18-2-83 - Expte. Nº 65.457/82-Código 66.**

Artículo 1º — Transferir en la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, un cargo de clase 07, categoría 09 (cargo vacante por renuncia del señor Manuel Navarro Selva, resolución ministerial Nº 952 D/82), de la Unidad de Servicio 2/26, Hospital "Dr. Oscar H. Costas" de Joaquín V. González, a la Unidad de Servicio 2/37, Hospital "Dr. Francisco Solano" de El Galpón y descongelar el mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77.

Art. 2º — Con vigencia al 1º de diciembre de 1982, designar al Rvdo. Padre Carlos Mario Speicher, D.N.I. Nº 11.834.715, clase 1954, en el cargo de clase 07, categoría 09, como capellán del Hospital "Dr. Francisco Solano" de El Galpón, Unidad de Servicio 2/37 dependiente de la Dirección Zona Sud.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 144-D-18-2-83 - Expte. Nº 66.024/83-Código 66.**

Artículo 1º — Con vigencia a la fecha que en cada caso se indica, designar en carácter de personal temporario, a las personas que seguidamente se consignan:

**Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de R. de Lerma**

Mirta Susana Alcazar de Silva, D.N.I. Número 11.239.555, clase 1953, matrícula profesional Nº 211, en el cargo de clase 14, categoría 17, profesional asistente, bioquímica, desde el 1º de enero y hasta el 31 de mayo de 1983.

**Hospital "San Bernardo"**

Alicia Estela Ranea, D.N.I. Nº 13.414.830, clase 1960, matrícula profesional Nº 242, en el cargo de clase 09, categoría 14, fonoaudióloga, desde el 23 y hasta el 31 de diciembre de 1982.

Marta Alicia Juárez, D.N.I. Nº 13.701.306, clase 1957, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, auxiliar administrativa, desde el 1º y hasta el 31 de diciembre de 1982.

**Instituto de Endocrinología y Metabolismo**

Catalina Virginia Farfán, D. N. I. Número 11.283.365, clase 1954, matrícula profesional Nº 1175, en el cargo de clase 08, categoría 16, enfermera universitaria, desde el 24 de enero y hasta el 31 de mayo de 1983.

Art. 2º — Con vigencia a la fecha que en cada caso se indica, prorrogar la designación temporaria del personal consignado en el Anexo I, que forma parte de la presente resolución.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Un mil cuatrocientos setenta millones ciento noventa y ocho mil ochenta y dos pesos (\$ 1.470.198.082), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidades de Organización 01, 02 y 03, Carácter 1, Finalidad 1, 4 y 7, Funciones 01 y 90, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (ítems 02, 07, 08, 09, 11 y 14) 002, 003, 006 (ítems 02, 16 y 40) 007, 008, 009 y 011, Ejercicio 1983.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Educación y Cultura - Resolución Nº 145-D - 18-2-83 - Expte. Nº 42-14743/82**

Artículo 1º — Designar como personal de servicio en carácter temporario, con una remuneración equivalente a Cat. 01, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones y por el término de cinco (5) meses, a la señorita Rosa Estela López, Clase 1944, M.I. Nº 4.921.696, en la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomas Cabrera".

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría General de la Gobernación - Resolución Conjunta Nº 146-D C - 21-2-83 - Expte. Nº 08-189/82**

Artículo 1º — Trasladar a la empleada, señorita Elena Teresa José de la Jurisdicción 3, Unidad de Organización 17, Museo Arqueológico de Salta, quien revistaba como Personal Profesional, Categoría 22, a la Jurisdicción 1, Unidad de Organización 06, Escribanía de Gobierno, quien pasará a desempeñar funciones como Jefe Departamento Secretaría Administrativa, Agrupamiento Personal Superior, Categoría 22, a partir del día 1º de marzo de 1983, quedando vacante el cargo mencionado en primer término.

Art. 2º — Descongelar 1 (un) cargo de Jefe Departamento Secretaría Administrativa, Agrupamiento Personal Superior, Categoría 22, a partir del día 1-3-83, en virtud de lo dispuesto por el artículo anterior, perteneciente a Jurisdicción 1, Unidad de Organización 06, Escribanía de Gobierno.

Art. 3º — Tomen razón Direcciones Genera-

les de Administración de Personal y de Presupuesto y Finanzas, Museo Arqueológico de Salta, Escribanía de Gobierno y Sectoriales de Personal del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación y de la Gobernación.

**S. G. de la Gobernación - Resolución Nº 147-D - 21-2-83 - Expte. Nº 01-33.526/83.**

Artículo 1º — Confirmar a personas y en los cargos que se nominan pertenecientes a Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1, Gobernación, a partir de la fecha de la presente resolución:

**DEPARTAMENTO DESPACHO****Denominación del Cargo - Apellido y Nombre**

Jefe de Sección Legislación y Comunicaciones-Agrupamiento Administrativo b, Categoría 14, Rosas, Ada Estehar.

Jefe División Numeración Leyes y Decretos-Agrupamiento Personal Superior - Categoría 19, Dagón, César Víctor.

Jefe División Mesa de Entradas, Agrupamiento Personal Superior - Categoría 19, Gallo, Mirta Leonor.

**DEPARTAMENTO SECTORIAL DE PERSONAL**

Jefe División Legajos y Control, Agrupamiento Personal Superior - Categoría 19, Reyes, Hugo Rubén.

Técnico Registral de Personal, Agrupamiento Técnico b - Categoría 14, López de Cruz, Norma Graciela.

Técnicos Liquidadores de Sueldos, Agrupamiento Técnico b - Categoría 14, Flores, Mary Antolina — Vilte, Alberto Sebastián.

**DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES**

Encargado Sala de Copias, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, 2-B-Categoría 14, Villalba, Nicolás Tolentino.

**DEPARTAMENTO BIBLIOTECA DEL PALACIO LEGISLATIVO**

Responsable de Archivo y Documentación Legislativa, Agrupamiento Administrativo b - Categoría 14, Carral, Ignacio Lindolfo.

Bibliotecarios, Agrupamiento Técnico b - Categoría 14, Cuello, Nidia Albertina. — Vides, María Amalia.

**DEPARTAMENTO IMPRENTA DE LA PROVINCIA**

Impresor, Agrupamiento Mantenimiento y Producción - 2 B - Categoría 14, Taritolay, Luis.

Encuadernador, Agrupamiento Mantenimiento y Producción - 2-B - Categoría 14, Aparicio, Eberto.

Art. 2º — Hacer lugar a lo aconsejado por el Jurado a fs. 294 de estos obrados - Acta de Valoración Final, con encuadre en los artículos 18 y 20 de la Resolución Nº 248/82, aprobada por Decreto Nº 5/83 y artículos 1º y 2º del Decreto Nº 297/82, confirmando a la señora Marta Beatriz Guardo de Figueroa en el cargo de Perito Contable, Agrupamiento Técnico -b-, Categoría 14 y a partir del día 1º de marzo del año en curso.

Art. 3º — Déjase establecido, conforme lo ordenan las disposiciones del artículo 11 del Decreto N° 1201/82, que las categorías que a continuación se detallan, quedan automáticamente suprimidas, a partir de la fecha de la presente resolución, en razón de que los agentes titulares han resultado ganadores del concurso objeto de estos obrados, debiendo tomar expresa intervención la Dirección General de Presupuesto y Finanzas y la Sectorial de Personal de la Gobernación en sus respectivos registros:

- 1 (una) Categoría 05, retenida por la Sra. Norma Graciela López de Cruz.
- 1 (una) Categoría 13, retenida por la Srta. Flores, Mary Antolina.
- 1 (una) Categoría 13, retenida por el Sr. Viltte, Alberto Sebastián.
- 1 (una) Categoría 13, retenida por la Srta. Rosas, Ada Esteher.
- 1 (una) Categoría 06, retenida por la Sra. Guardo de Figueroa Marta Beatriz.
- 1 (una) Categoría 11, retenida por la Srta. Vides, María Amalia.
- 1 (una) Categoría 06, retenida por la Srta. Cuello, Nidia Albertina.
- 1 (una) Categoría 09, retenida por el Sr. Carral, Ignacio Lindolfo.
- 1 (una) Categoría 13, retenida por el Sr. Villalba, Nicolás Tolentino.
- 1 (una) Categoría 07, retenida por el Sr. Taritola, Luis.
- 1 (una) Categoría 07, retenida por el Sr. Aparicio, Eberto.

Art. 4º — Dejar sin efecto, a partir de la fecha de la presente resolución, las retenciones de los cargos que a continuación se detallan, que fueran dispuestas por Decreto N° 1201/82, en virtud de que sus titulares resultaron ganadores de cargos de mayor jerarquía, en el Concurso sustanciado en los presentes obrados.

- 1 (un) cargo de Redactor Administrativo, Agrupamiento Administrativo tramo b- Categoría 16, retenido por la señorita Mirta Leonor Gallo.
- 1 (un) cargo de Perito Contable, Agrupamiento Técnico -Tramo b- Categoría 18, retenido por el señor Hugo Rubén Reyes.
- 1 (un) cargo de Verificador Patrimonial, Agrupamiento Técnico tramo b, retenido por el señor César Víctor Dagún.

**S. G. de la Gobernación - Resolución N° 148-D 21-2-83 - Expte. N° 10-04496/83.**

Artículo 1º — Designar como personal temporario, Categoría 14, a partir del día 1º de febrero de 1983, y por el término de 4 (cuatro) meses, a la señorita Gloria Herminia Cabrera, D.N.I. N° 12.712.398, Clase 1958, para que se desempeñe como Secretaria Administrativa del Instituto Superior de Estudios e Investigaciones de Salta (I.S.E.I.S.) de la Secretaría de Estado de Planeamiento.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a: Jurisdicción 1, Unidad de Organización 03, Carácter 1, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, Partida Parcial 02, Subparciales 007 y 011, Ejercicio 1983.

**M. de Bienestar Social - Resolución N° 149-D 21-2-83 - Expte. N° 65.938/82-Código 66.**

Artículo 1º — Con vigencia al 8 de febrero y hasta el 31 de mayo del año en curso, designar en carácter de personal temporario al señor Gustavo Adolfo Gómez, D.N.I. N° 14.709.644, clase 1962, en el cargo de agrupamiento administrativo, -tramo a- personal de ejecución, categoría 02, como auxiliar administrativo del Departamento Sectorial de Personal dependiente de la Dirección General de Administración, Unidad de Servicio 1/5.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispues to precedentemente, cuyo monto asciende a Diecisiete millones ochocientos cincuenta y nueve mil trescientos setenta y cinco pesos (\$ 17.859.375), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 01, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (ítem 02), 002, 007 y 011, Ejercicio 1983.

**M. de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Resolución N° 150-D - 21-2-83 - Exptes. N°s. 11-18.633/83 y 22-120.628/82**

Artículo 1º — Designar en carácter de "Personal Temporario", a partir del 1º-III-83 y hasta el 31-VII-83, a las siguientes personas, para que se desempeñen en la Dirección General de Rentas en tareas administrativas que se les asignarán, con las remuneraciones que en cada caso se indican:

**Nombre y Apellido - Documento - Equív. a Cat.**

- Zulma del V. Zenteno, D.N.I. N° 13.844.632, 04.
- Bernardino David Ortega, D. N. I. Número 14.865.228, 04.
- Aldo Dario López, D.N.I. N° 12.957.360, 04.
- Silvia Graciela Ocampo, L.C N° 6.383.934, 04.
- Rosa Tejerina de Isa, D.N.I. N° 2.539.055, 04.
- Rubén Marcelo Ramón, D.N.I. N° 13.938.748, 04.
- Julio E. Aramayo Alberto, D. N. I. Número 14.708.686, 04.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente imputar a Jurisdicción 02, Unidad de Organización 07, Finalidad 1, Función 10, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Sub-Parciales 001 (Ítem 02), 002, 007, 009, 010 y 011 del Presupuesto vigente.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución N° 151-D 21-2-83 - Exptes. N°s. 54-1680 y 2033.**

Artículo 1º — Aprobar las reformas introducidas al estatuto social de la entidad denominada "Asociación de Ingenieros de Salta", con domicilio legal en esta ciudad, cuyo nuevo texto se agrega como Anexo de la presente resolución.

Art. 2º — Por la Inspección General de Personas Jurídicas se procederá a la aprobación de las reformas introducidas al reglamento interno de la citada entidad, en virtud de la competencia que establece la Ley N° 4583.



**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 152-D 21-2-83 - Expte. N.º 91.005/83-Código 89.**

Artículo 1º — Con vigencia al 14 de febrero y hasta el 31 de mayo de 1983, designar en carácter de personal temporario, a la señorita Isabel Munglia Aviles, D.N.I. Nº 92.225.222, clase 1948, en el cargo de agrupamiento servicios generales -tramo I- personal de servicio, categoría 01, mucama en el Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Veintidós millones seiscientos setenta mil ciento cincuenta y siete pesos (\$ 22.670.157), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 7, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (ítem 11), 002, 007 y 011, Ejercicio 1983.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 153-D 21-2-83 - Expte. Nº 52-192.535.**

Artículo 1º — Dejar sin efecto la designación del señor Miguel Héctor Sierra, M. I. Nº 8.166.486, como personal temporario del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, dispuesta por resolución ministerial Nº 99-D/83.

Art. 2º — Designar temporariamente a la señorita Mirta Yolanda Farfán, C. 1950, M. I. Nº 6.383.184, para desempeñar las tareas administrativas que le asigne la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, a partir de la fecha que tome servicio y hasta el 31 de marzo del año en curso, con una remuneración mensual equivalente a Categoría 02, más otros adicionales que le correspondan; debiendo imputarse la erogación resultante a la partida respectiva de Jurisdicción 3, U. de Organización 07.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 154-D - 21-2-83 - Expte. Nº 52-192.949.**

Artículo 1º — Designar como personal temporario a la señorita Rosa Guantay, C. 1953, D. N.I. Nº 11.080.364, a partir de la fecha que se haga cargo de sus tareas y hasta el 31 de marzo del corriente año, para desempeñarse como personal de servicio en el Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, con una remuneración equivalente a Categoría 01, más otros adicionales que puedan corresponderle; debiendo imputarse la erogación resultante a la partida respectiva de Jurisdicción 3, Unidad de Org. 07.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 155-D 21-2-83 - Exptes. Nºs. 52-192.534 y 193.826.**

Artículo 1º — Designar como Personal Temporario del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, al personal que seguidamente se detalla, a partir de la fecha que tome servicio y hasta el 31 de marzo del corriente año, para desempeñar tareas de Auxiliar Administra-

tivo en el citado organismo y con una remuneración mensual equivalente a la Categoría 02-B-II: —Adriana del Carmen Andrade, Clase 1949, M. I. Nº 6.163.371; —Adolfo Aráoz Figueroa, Clase 1961, D. N. I. Nº 14.303.696.

**M. de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Resolución Nº 156-D - 21-2-83 - Expte. Nº 01-33.514/83.**

Artículo 1º — Designar en carácter de "Personal Temporario", a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y hasta el 30-IV-83, al señor Néstor Hugo Del Valle Brench, D. N.I. Nº 10.451.647, para que se desempeñe en Contaduría General de la Provincia en tareas administrativas que se le asignará, con remuneración equivalente a Categoría 04 del Escalafón General.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente imputar a Jurisdicción 02, Unidad de Organización 06, Finalidad 1, Función 10, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001, 002, 007, 009, 010 y 011 del Presupuesto vigente.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 157-D 21-2-83 - Expte. Nº 2278/83-Código 77.**

Artículo 1º — Con vigencia al 17 de enero del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señora María José Costa Arguibel de Andre Escudero, D. N. I. Nº 12.601.056, matrícula profesional Nº 139, letra "P", legajo Nº 66.224, al cargo de agrupamiento profesional, grupo 1, categoría 18, psicopedagoga de la Dirección General de Familia y Minoridad, por razones de índole particular.

Art. 2º — Rectificar el período de la prórroga de la designación temporaria dispuesta por decreto Nº 1544/82, dejando establecido que el mismo es desde el 1º y hasta el 16 de enero de 1983.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 158-D 21-2-83 - Expte. Nº 65.763/82-Código 66.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de enero de 1983, aceptar al renuncia presentada por el señor Guido Rubén Nuñez, D.N.I. Nº 14.670.165, clase 1962, legajo Nº 66.320, al cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, auxiliar administrativo, del Departamento de Arancelamiento del Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, dependiente de la Dirección General de Medio Ambiente y Medicina Fiscalizadora, por razones de índole particular.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 159 -D 21-2-83 - Expte. Nº 618/82-Código 80.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de octubre de 1982, rescindir el contrato de locación de servicios, firmado entre la Provincia de Salta y el Reverendo Miguel Luis García Carreño, D. N.I. Nº 92.283.194, clase 1946, legajo Nº 66025, aprobado por resolución ministerial Nº 262 D/

82, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 2º — Desafectar la suma de Cuatro millones seiscientos ocho mil seiscientos pesos (\$ 4.608.600) de la imputación presupuestaria consignada en el artículo 2º de la precitada resolución, de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 21, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (ítem 07), 002, 006 (ítems 40, 02 y 39), 007, 009 y 011, Ejercicio 1983.

Art. 3º — Dejar sin efecto la prórroga del contrato de locación de servicios, firmado entre la Provincia de Salta y el Reverendo Miguel Luis García Carreño, D.N.I. Nº 92.283.194, dispuesta por decreto Nº 1544/82.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 160-D 21-2-83 - Expte. Nº 65.067/82-Código 66.**

Artículo 1º — Sustituir la cláusula Sexta del contrato de locación de servicios suscripto entre este Ministerio y el contador público nacional José Sanfilippo, L. E. Nº 5.976.404, aprobado por resolución ministerial Nº 11 D/82 y prorrogado por decreto Nº 1544/82, por la siguiente: "Sexta: "El Contratado" tendrá derecho a gozar de las licencias previstas por ley para los empleados públicos".

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 161-D 21-2-83 - Expte. Nº 65.530/82-Código 66.**

Artículo 1º — Prorrogar desde el 1º de enero y hasta el 31 de mayo de 1983, el contrato de locación de servicios, firmado entre este Ministerio y el doctor Juan Manuel Romero, L.E. Nº 7.252.100, clase 1939, matrícula profesional Nº 315, aprobado por resolución ministerial Nº 1146 D/82.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Treinta y seis millones cuatrocientos noventa mil doscientos noventa y cinco pesos (\$ 36.490.295), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 16, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (ítem 14), 002, 003, 006 (ítem 40), 007 y 011, Ejercicio 1983.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 162-D 21-2-83 - Expte. Nº 353/82-Código 89.**

Artículo 1º — Aprobar la disposición interna Nº 40 de fecha 15 de febrero de 1982, emanada del Hospital "San Bernardo" mediante la cual se encarga a la señora María Raquel Moschetti, legajo Nº 21090, agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 13, la Secretaría General del referido nosocomio, en reemplazo de la señora Victoria Jorge de Rumi, en uso de licencia por enfermedad de largo tratamiento, a partir del 15 de febrero de 1982.

Art. 2º — Otorgar a favor de la señora María Raquel Moschetti, legajo Nº 21090, una sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales, existente entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, cate-

goría 13 y agrupamiento administrativo, tramo b, personal de supervisión, categoría 14 como secretaria general del Hospital "San Bernardo", en el período comprendido entre el 22 de marzo y el 31 de diciembre de 1982, con encuadre en las disposiciones de la ley Nº 5424 y sus ampliatorias y ley Nº 5464.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente cuyo monto actualizado según decreto Nº 1658/81 y su reglamentario Nº 1274/82, asciende a Dos millones trescientos un mil setecientos noventa y tres pesos (\$ 2.301.793), será imputado a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 1, Subparciales 001 (ítem 02), 002, 003, 007, 009 y 011, Ejercicio 1983.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 163-D 21-2-83 - Expte. Nº 65.858/83-Código 66.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de enero y hasta el 31 de mayo de 1983, designar en carácter de personal temporario, al doctor Diego Alberto San Martín Soria, D.N.I. Nº 8.283.924, clase 1950, matrícula profesional Nº 1552, en el cargo de clase 14, categoría 17, para desempeñarse como profesional asistente en el Departamento de Reconocimientos Médicos y Medicina Laboral, dependiente de la Dirección General de Medio Ambiente y Medicina Fiscalizadora, con un régimen horario de 18 horas semanales.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Treinta y cinco millones sesenta mil setecientos quince pesos (\$ 35.060.715), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (ítem 14), 002, 006 (ítem 40), 007, y 011, Ejercicio 1983.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 164-D 21-2-83 - Expte. Nº 932/83-Código 89.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de enero del año en curso, aceptar la renuncia presentada por el señor Néstor Castillo, L. E. Número 7.243.003, legajo Nº 19098, al cargo de agrupamiento C-II, categoría 09, auxiliar de imprenta del Hospital "San Bernardo", por razones de índole particular.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 165-D 21-2-83 - Expte. Nº 02081/82-Código 79.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de enero de 1983, aceptar la renuncia presentada por la señora Lucía Petrona Santillán de Lizárraga, L. C. Nº 9.483.097, clase 1927, legajo Nº 55.688, al cargo de clase 07, categoría 11, auxiliar de enfermería del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, Unidad de Servicio 2/21-2, dependiente de la Dirección Zona Sud para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 166-D 21-2-83 - Expte. Nº 563/83-Código 76.**

Artículo 1º — Prorrogar a favor del personal que seguidamente se consigna dependiente del Instituto de Endocrinología y Metabolismo, Unidad de Servicio 10, la sobreasignación por subrogancia prorrogada por resoluciones ministeriales Nºs. 1175 D/82, 742 D/82 y 780 D/82, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales asignados a la categoría de revista y el cargo que desempeñe interinamente, con vigencia al 1º de enero del corriente año y mientras el mismo cumpla la función de mayor jerarquía, dejando establecido que dicho beneficio no deberá exceder del 30 de junio de 1983:

Susana Carolina Moyano, legajo Nº 04945, entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo b, categoría 18, encargada de División Responsable y agrupamiento personal superior, categoría 19, jefa División Contable.

Sara Lazarte de Soto, legajo Nº 04888, entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo b, categoría 18, jefa Delegación Personal y agrupamiento personal superior, categoría 19, jefa de División.

Teresa Chaile de Linares, legajo Nº 07227, entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo b, categoría 18, habilitada pagadora y agrupamiento personal superior, categoría 19, responsable del Servicio de Compras.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente cuyo monto asciende a Treinta millones trescientos cuarenta mil seiscientos sesenta y cuatro pesos (\$ 30.340.664), será imputado a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 10, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 01, Subparciales 006 (ítem 05), 007 y 011, Ejercicio 1983.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 167-D 21-2-83 - Expte. Nº 3326/83-Código 78.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de enero de 1983, aceptar la renuncia al segundo cargo presentada por el doctor José Silverio Cinchón L. E. Nº 7.229.755, clase 1932, matrícula profesional Nº 883; legajo Nº 30.359, al cargo de clase 14, categoría 16, profesional asistente del Hospital "San Roque" de Embarcación, Unidad de Servicio 2/27, dependiente de la Dirección Zona Norte, con un régimen horario de 18 horas semanales, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Anexo I de la ley Nº 6021.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 168-D 21-2-83 - Expte. Nº 65.643/82-Código 66.**

Artículo 1º — Con vigencia al 18 de octubre de 1982, aceptar la renuncia presentada por el doctor José Alejandro Mainoli, L. E. Número 4.171.397, clase 1936, matrícula profesional Nº 650, legajo Nº 20.711, al cargo de clase 14, categoría 17, profesional agregado del Centro de Salud Nº 10 "Barrio 20 de Febrero" dependiente de la Dirección de Consultorios Periféricos Unidad de Servicio 2/12, con un régimen horario de 18 horas semanales, por razones de índole particular.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 169-D 21-2-83 - Expte. Nº 65.387/82-Código 66.**

Artículo 1º — Rectificar el artículo 1º de la resolución ministerial Nº 75 D de fecha 17 de enero de 1983, dejando establecido que la designación en carácter de personal temporario, de la doctora Liliana Silvia Bisceglia Maldonado de Chibán, L.C. Nº 6.029.986, es en el período comprendido entre el 1º de octubre y el 31 de diciembre de 1982.

Art. 2º — Ampliar el gasto consignado en el artículo 2º de la mencionada resolución en la suma de Seis millones novecientos ochenta mil ochocientos ochenta pesos (\$ 6.980.880), con afectación a las partidas presupuestarias indicadas en el mismo.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 170-D 21-2-83 - Expte. Nº 549/83-Código 76.**

Artículo 1º — Con vigencia al 27 de diciembre de 1982, aceptar la renuncia presentada por el doctor Pedro Roberto Rumi, D. N. I. Número 10.167.462, clase 1952, matrícula profesional Nº 920, legajo Nº 36.043, al cargo de clase 14, categoría 18 G, profesional de guardia "B" del Instituto de Endocrinología y Metabolismo, Unidad de Servicio 2/10, dependiente de la Dirección Zona Centro, por razones de índole particular.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 171-D 21-2-83 - Expte. Nº 65.587/82-Código 66.**

Artículo 1º — Con vigencia al 14 de diciembre de 1982, rescindir el contrato de locación de servicios, firmado entre la Provincia de Salta y el señor Héctor Daniel Pintos, D.N.I. Número 12.066.920, clase 1956, legajo Nº 72.111, aprobado por resolución ministerial Nº 406 D de fecha 18 de mayo de 1982.

Artículo 2º — Desafectar la suma de Novecientos cinco mil trescientos cinco pesos (\$ 905.305) de la imputación presupuestaria consignada en el artículo 2º de la precitada resolución, de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 21, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (ítem 11), 002, 007 y 011, Ejercicio 1983.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 172-D 21-2-83 - Expte. Nº 945/82-Código 87.**

Artículo 1º — Prorrogar desde el 1º de enero y hasta el 31 de mayo de 1983, la designación en carácter de personal temporario de las personas que seguidamente se consignan, quienes vienen desempeñándose en el Hospital de Maternidad e Infancia, Unidad de Servicio 2/8, prorrogada por resolución ministerial Nº 1117 D/82:

Lidia Mabel Coria, D.N.I. Nº 12.502.430, clase 1958, matrícula profesional Nº 1653, en el cargo de clase 07, categoría 09, auxiliar de enfermería con un régimen horario de 35 horas semanales.

Inocencia Cruz de Quiroga, L.C. Nº 4.588.047, clase 1941, matrícula profesional Nº 52, en el cargo de clase 07, categoría 11, enfermera con un régimen horario de 35 horas semanales.

Eugenia Clelia Arjona, L.C. Nº 5.314.133, cla-

se 1946, matrícula profesional Nº 1082, en el cargo de clase 07, categoría 09, auxiliar de enfermería con un régimen horario de 35 horas semanales.

Adnan Exeni, D.N.I. Nº 11.592.505, clase 1950, matrícula profesional Nº 845, en el cargo de clase 14, categoría 16, profesional asistente con un régimen horario de 18 horas semanales.

Durval Orquera, L.E. Nº 7.254.300, clase 1940, matrícula profesional Nº 204, en el cargo de clase 14, categoría 16, profesional asistente con un régimen horario de 18 horas semanales.

Nora Alicia Vargas, D.N.I. Nº 13.929.495, clase 1960, matrícula profesional Nº 1634, en el cargo de clase 07, categoría 09, auxiliar de enfermería con un régimen horario de 35 horas semanales.

Isabel Machaca de Cruz, L.C. Nº 5.747.853, clase 1947, matrícula profesional Nº 107, en el cargo de clase 07, categoría 09, auxiliar de laboratorio con un régimen horario de 35 horas semanales.

Isabel Antonia Gutiérrez, D. N. I. Número 14.302.961, clase 1959, matrícula profesional Nº 116, en el cargo de clase 07, categoría 09, auxiliar de laboratorio con un régimen horario de 35 horas semanales.

Martha Valverde Gemio de Méndez, D.N.I. Nº 17.289.211, clase 1954, matrícula profesional Nº 592, en el cargo de clase 07, categoría 09, auxiliar de enfermería con un régimen horario de 35 horas semanales.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Ochenta y nueve millones setecientos ochenta y siete mil setecientos un pesos (\$ 89.787.701), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Unidad de Servicio 8, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (ítems 07 y 14), 002, 006 (ítem 40), 008 y 011, Ejercicio 1983.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 173-D 21-2-83 - Expte. Nº 10.579/82-Código 78.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de noviembre de 1982, aceptar la renuncia presentada por el señor Damián Ledesma, L. E. Nº 8.293.071, clase 1950, matrícula profesional Nº 1874, al cargo de clase 07, categoría 09, como auxiliar de enfermería del Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, por razones de índole particular.

Art. 2º — Rectificar el período de la designación temporaria del señor Damián Ledesma, dispuesta por decreto Nº 1204/82, dejando establecido que el mismo es desde el 1º al 31 de octubre de 1982.

Art. 3º — Desafectar la suma de Trece millones seiscientos tres mil novecientos ochenta pesos (\$ 13.603.980) del monto consignado en el artículo 4º del decreto Nº 1204/82, de la imputación de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 22-1, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (ítem 07), 002, 006 (ítem 40), 007, 008 y 011, Ejercicio 1983.

Art. 4º — Dejar sin efecto la prórroga de la designación temporaria del señor Damián Ledesma, L. E. Nº 8.293.071, dispuesta por el artículo 1º del decreto Nº 1544 de fecha 30 de diciembre de 1982.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 174-D 21-2-83 - Expte. Nº 993/83-Código 89.**

Artículo 1º — Con vigencia al 26 de enero de 1983, aceptar la renuncia presentada por la señorita Nélica del Carmen Apaza, D. N. I. Nº 12.959.073, clase 1959, legajo Nº 72.050, al cargo de clase 07, categoría 09, auxiliar de enfermería del Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, por razones de índole particular.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 157-D 21-2-83 - Exptes. Nºs. 00382/82 y 00415/82-Código 75.**

Artículo 1º — Prorrogar a favor de la señorita Angelica Marta Guaymás, legajo Nº 22268, la subreintegración por subrogancia otorgada por resolución ministerial Nº 1209 D/81 y prorrogada por su similar Nº 888 D/82, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales existentes entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 06 y agrupamiento personal superior, categoría 19, jefa de División Contable del Hospital "Dr. Christofredo Jakob", con vigencia al 6 de agosto hasta el 31 de diciembre de 1982, con encuadre en las disposiciones de la ley Nº 5424 y su ampliatoria Nº 5946.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente cuyo monto asciende a Treinta millones ciento once mil setecientos treinta y ocho pesos (\$ 30.111.738) de acuerdo al decreto Nº 1658/81 y su reglamentario Nº 1274/82, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 17, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 01, Subparciales 006 (ítem 05), 007 y 011, Ejercicio 1983.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 176-D 21-2-83 - Expte. Nº 65.958/83-Código 66.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de enero de 1983, aceptar la renuncia presentada por el señor Paulino Romulo Royano, L. E. Número 3.904.348, clase 1924, legajo Nº 05461, al cargo de agrupamiento G-I, categoría 13, chófer del Hospital del Milagro, Unidad de Servicio 2/9, dependiente de la Dirección Zona Centro, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

**RESOLUCION GENERAL**

O. P. Nº 49010

R. S/C. Nº 2755

**RESOLUCION GENERAL Nº 13**

VISTO: El paro general observado el día 28 del corriente mes en todo el ámbito nacional, que afectara las actividades de la Administración Pública y, por ende, las correspondientes a esta Dirección General de Rentas; y

**CONSIDERANDO:**

Que con tal motivo corresponde declarar inhábil, a los efectos fiscales, el día mencionado, teniendo en cuenta que en la misma fecha pueden haberse producido vencimientos en particulares, para el pago de distintos tributos;

Por ello,

**El Director General de Rentas Interino**

**RESUELVE:**

1º — Declarar inhábil, a los efectos fiscales, el día 28 de marzo de 1983.

2º — Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía.

3º — Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Sin cargo

e) 6-4-83

**LICITACIONES PUBLICAS**

O. P. Nº 49020

F. Nº 1040

**MUNICIPALIDAD DE CORONEL MOLDES**

**Licitación Pública Nº 1/83**

Llámanse a Licitación Pública para el día 15 de abril de 1983, a horas 11 para la adjudicación de la concesión del kiosco municipal, ubicado en Plaza Güemes de Coronel Moldes. Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede Municipal, donde tendrá lugar el acto de apertura de las ofertas.

Valor al cobro \$ 195.000

e) 6 al 8-4-83

O. P. Nº 48999

F. Nº 1035

**Ministerio de Obras y Servicios Públicos**

**Subsecretaría de Combustibles**

**Yacimiento Petrolíferos Fiscales**

**Administración del Norte**

**Licitación Pública Nº 60-05-735/83**

S/“Servicio Transporte de Combustible para zonas Central, Norte y Sur”.

Vencimiento Recepción Ofertas: 25 de abril 1983, a hs. 13; Lugar: Administración del Norte, Cpto. Vespucio (Salta); Pliegos: Administración del Norte, Cpto. Vespucio (Salta); Precio del pliego: Ochocientos mil pesos (\$ 800.000). — Téc.: Mec: Eduardo Arch, Jefe de Contrataciones - Administración del Norte.

Valor al cobro \$ 650.000

e) 5 al 18-4-83

O. P. Nº 48998

F. Nº 1034

**INSTITUTO NACIONAL DE  
TECNOLOGIA AGROPECUARIA**

**Estación Experimental Regional  
Agropecuaria Salta**

**Licitación Pública Nº 1/83**

Llámanse a Licitación Pública para el día 22 de Abril de 1983, a horas 10, para la venta de un Tractor, un Vehículo, Cubiertas y otros elementos en situación de rezago.

Los pliegos se encuentran a disposición de

los interesados en la Administración de este Establecimiento, sito en Ruta Nac. Nº 68, Km. 1585, Cerrillos, Pcia. de Salta (Tel. Nº 1, Cerrillos) donde tendrá lugar el acto de apertura de las ofertas. — Guillermo Teijo, Administrador.

Valor al cobro \$ 130.000

e) 5 y 6-4-83.

O. P. Nº 48997

F. Nº 1033

**MINISTERIO DE OBRAS Y  
SERVICIOS PUBLICOS**

**Subsecretaría de Combustibles**

**Yacimientos Petrolíferos Fiscales**

**Administración del Norte**

**Licitación Pública Nº 60-OS-729/83**

S/“Concesión Explotación Comedor Hospital YPF en Cpto. Vespucio (Salta)” Vencimiento Recepción Ofertas: 22 de abril de 1983 a hs. 13. Lugar: Administración del Norte, Cpto. Vespucio (Salta); Pliegos: Administración del Norte, Cpto. Vespucio (Salta); Precio del Pliego: Ochocientos mil pesos (\$ 800.000). — Téc.: Mec. Eduardo Arch, Jefe de Contrataciones - Administración del Norte.

Valor al cobro \$ 325.000

e) 5 al 11-4-83

O. P. Nº 48960

F. Nº 1032

**Ministerio de Obras y Servicios Públicos**

**Subsecretaría de Combustibles**

**Yacimientos Petrolíferos Fiscales**

**ADMINISTRACION DEL NORTE**

**Licitación Pública Nº 60-OS-714/83**

S/“Servicio limpieza de oficinas y unidades sanitarias en zona industrial (Gral. Mosconi-Salta)”

Vencimiento recepción ofertas: 20-4-83 a hs. 13. Lugar: Administración del Norte, Cpto. Vespucio (Salta). Pliegos: Administración del Norte, Cpto. Vespucio (Salta). Precio del pliego: Quinientos mil pesos (\$ 500.000).

Téc. Mec. Eduardo Arch, Jefe de Contrataciones Administración del Norte.

Valor al cobro \$ 650.000

e) 29-3 al 14-4-83

O. P. Nº 48942

F. Nº 1029

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

**Licitación Pública Nº 9/83**

Llámanse a Licitación Pública Nº 9/83 (Ley 13064), para la ejecución de la Obra Nº 019/83 - Departamento de Ciencias Naturales - Prosecución 2da. Etapa Edificio Biología - “Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín” - UNSa s/ Ruta Nacional Nº 9 - Camino a Vaqueros - Salta (Capital). Presupuesto Oficial: \$ 31.942.000.000 (Treinta y un mil novecientos cuarenta y dos millones de pesos). Plazo de Ejecución: 210 días (calendario). Depósito de garantía: 1% del presupuesto Oficial. Precio del Pliego: \$ 7.000.000 (Siete millones de pesos). Fecha y lugar de apertura: 20-5-83, hs. 9,00 en el salón de Actos del Rectorado, Bs. As. 177, Salta. Consulta e informes: Deción Gral. de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín, Salta. Venta de pliegos:

Tesorería Gral., Buenos Aires 177, Salta y Representación en Bs. As. - Diag. Roque Sáenz Peña 616 4º Piso - Of. 402.

**C.P.N. Lea Cristina Cortés de Trejo**  
Secretaría Administrativa

Imp. \$ 975.000 e) 28-3 al 20-4-83

## CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 48925 F. Nº 14538

### — EDICTO CITATORIO —

Ref. Expte. Nº 3956/S/66.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Miguel Sánchez, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar el inmueble denominado Lote "A" de la Finca Los Los, catastro Nº 1634 del Departamento de Chicoana; 1,3600 Has. con carácter permanente y a perpetuidad con una dotación de 714 l./seg. y con carácter Temporal-Eventual una superficie de 4,5000 Has. con una dotación de 2,362 l./seg., con aguas de los ríos Chicoana y Pulares, márgenes derecha, por medio del Canal Secundario Sud y acequia comuna de la Sección I. La dotación de la concesión permanente, en época de estiaje, se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los ríos citados; y la dotación de la concesión Eventual, se entregará con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 17 de febrero de 1983.

Imp. \$ 650.000 e) 24-3 al 11-4-83

O. P. Nº 48906 F. s/c. Nº 2747

Ref.: Expte. Nº 14309/48 y Agr. 34 - 113245/80.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del C. de Aguas, se hace saber que el señor Juan Bautista Durand, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, por usos y costumbres, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 1,3705 Ha. del inmueble denominado "El Callejón", catastro número 178, ubicado en Seclantás, Departamento de Molinos, con una dotación de 0,719 l./seg. a derivar del río Calchaquí, margen izquierda, mediante la acequia llamada "La Bolsa". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 350

inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 17 de febrero de 1983. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego. - A. G. A. S.

Sin cargo e) 23-3 al 8-4-83

O. P. Nº 48887 S/c. Nº 2746

Ref.: Expte. Nº 1784/51 y Agr. 34 - 64238/75.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Eusebio Escalante y la señora Sebastiana Gonza de Escalante, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar —por usos y costumbres— con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 1,5966 Ha. del inmueble denominado Fracción Finca San Felipe, Catastro Nº 350, ubicado en el Partido de San José, Departamento de Cachi, con una dotación de 0,83 l./seg. a derivar del río Calchaquí, margen derecha, mediante la acequia del medio. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo establecido en el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 17 de marzo de 1983. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Sin cargo e) 22-3 al 7-4-83

## CITACIONES ADMINISTRATIVAS

O. P. Nº 49015 F. Nº 1037

Consejo General de Educación

OFICINA DE SUMARIOS - SALTA

Ref.: Expte. Nº 61-40.515/82 - Sumario c/Rubén René Giménez.

Sumarios, 23 de marzo de 1983

La Instructora Sumariante del Consejo General de Educación de la Provincia de Salta, cita al Maestro Especial de Educación Física Interino de la Escuela Nº 886 "Juan Vucetich" de Metán, Departamento de Metán, Sr. Rubén René Giménez, a la audiencia del día 12 de abril/83 y supletoria del día 19 de abril/83, ambas a horas 12, a fin de prestar declaración indagatoria y formular defensa en las actuaciones sumariales ordenadas en su contra en Expte. Nº 61-40.515/82, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de resolver en mérito a las solas



constancias obrantes en dichas actuaciones. Queda Ud. legalmente notificado. Salta, 23 de marzo de 1983. Dra. Leila Mary Yobe, Asesora Letrada Sumariante - C. G. de Educación.

Valor al cobro \$ 195.000 e) 6 al 8-4-83

O. P. Nº 49014 F. Nº 1036

**Consejo General de Educación  
OFICINA DE SUMARIOS - SALTA**

Ref. Exptes. Nº 61-40.992/83 ag. 61-35.104/81  
- Sumario c/Irene Susana Wernisch.

Sumarios, 18 de marzo de 1983

La Instructora Sumariante del Consejo General de Educación de la Provincia de Salta, cita a la Maestra de Grado Titular de la Escuela Nº 804 de La Bodega —Dpto. La Viña—, Srta. Irene Susana Wernich, a la audiencia del día 12 de Abril/83 y supletoria del día 19 de Abril/83, ambas a horas 11,00, a fin de prestar declaración indagatoria y formular defensa en las actuaciones sumariales ordenadas en su contra en Expte. Nº 61-35.104/81 ag. 61-40.992/83, por supuesto abandono de cargo de acuerdo a lo previsto en el Artículo 248º Inciso 3º) del Reglamento General de Escuelas, bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de resolver en mérito a las solas constancias obrantes en dichas actuaciones. Queda Ud. legalmente notificada. — Salta, 18 de marzo de 1983. — Dra. Leila Mary Yobe, Asesora Letrada Sumariante - C. G. de Educación.

Valor al cobro \$ 195.000. e) 6 al 8-4-83.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS**

O. P. Nº 48886 S/c. Nº 2745

Ref.: Expte. Nº 1782/51 y Agr. 34 - 111.163/80.

A los efectos establecidos en los Arts. 183 y 350 del Código de Aguas, se hace saber que el

señor Mauricio Flores, actual propietario del inmueble Catastro Nº 566 del Departamento de Cafayate, hace expresa renuncia a los derechos de riego acordados mediante Decreto Nº 4772 del 20 de abril de 1953, al señor Alejo Inga, para irrigar una superficie de 435 m2. con carácter Permanente y a Perpetuidad, con un caudal equivalente a un turno de media hora cada veinticinco días a derivar de la represa existente a la que suministra el río Chuscha con todo el caudal de la acequia Municipal. — Administración General de Aguas de Salta, 17 de marzo de 1983. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Sin cargo

e) 22-3 al 7-4-83

O. P. Nº 48885

S/c. Nº 2744

Ref.: Expte. Nº 15693/48 y Agr. 34 - 120.898/82.

A los efectos establecidos en los Arts. 27 inc. c). 45 inc. c) y 183 del Código de Aguas, se hace saber que Administración General de Aguas de Salta, solicita la caducidad de los derechos de riego que poseen las propiedades Catastros Nros. 8086 al 8109 (catastro original 1591), 12994, 13011 al 13062 (catastro de origen 1038), acordados mediante decreto 1063/52 para el catastro 1591 del Departamento de Orán a la señora Amalia Gómez de Bermejo; y por decreto Nº 4770/53 para la propiedad catastro 1038 del mismo departamento a la señora Josefa Ubiergo de Cortez, para irrigar las superficies de 1,6080 Ha. y 7,1491 Has., respectivamente, a derivar del Canal Municipal. — Administración General de Aguas de Salta, 17 de marzo de 1983. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Sin cargo

e) 22-3 al 7-4-83

**Sección JUDICIAL**

**SUCESORIOS**

O. P. Nº 49011 F. Nº 14666

La Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria del Juzgado de 1ra. Inst. Civ. y Comercial, 2da. Nominación, a cargo del Dr. Luis Félix Costas interinamente, cita y emplaza a herederos y acreedores, por el término de treinta días de Ramona Silvia Delgado de Lens a hacer valer sus derechos en Expte. Nº 56.863, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días. Salta, 29 de marzo de 1983. — Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 195.000.— e) 6 al 8-4-83

O. P. Nº 49008 F. Nº 14654

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal; en autos: "Angel Domingo Oviedo s/Sucesión" Expte. Nº 970/80 cita por edictos que se publicarán por el plazo de tres días en los dia-

rios "Boletín Oficial" y "El Tribuno" a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Tartagal, 6 de mayo de 1981. Fdo. Dr. Juan Antonio Cabral Duba —Juez— y Dr. Horacio Daniel Minsky —Secretario". Tartagal, febrero 10 de 1983.

Imp. \$ 195.000.

e) 6 al 8-4-83

O. P. Nº 49001

F. Nº 14633

Doctor Luis F. Costas, Juez Interino Civil y Comercial, 1ra. Instancia, 2da Nominación, en autos: "Sucesorio de Flores Gerardo y Victoria Pua de"; Expte. Nº A-11.364/80, cita a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos por el término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Publicación tres días Boletín Oficial y Crónica. — Salta, 25 de marzo de 1983. — Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 195.000

e) 5 al 7-4-83

O. P. Nº 48995 F. Nº 14636

El Doctor Luis Félix Costas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en autos: "González, Juan Anastacio, Sucesorio", Expte. Nº A-37.343/82, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esa Sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo pue hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Luis Félix Costas: Juez. — Salta, marzo 22 de 1983. — Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 195.000 e) 5 al 7-4-83

O. P. Nº 48994 F. Nº 14637

El Doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la sucesión: "Orquera, Ermelinda"; Expte. Nº A-39.314/83 a hacer valer sus derechos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Publicación: 3 días. — Salta, 16 de marzo de 1983. — Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez — Dra. Virginia Franco, Secretaria.

Imp. \$ 195.000 e) 5 al 7-4-83

O. P. Nº 48991 F. Nº 14610

La Doctora Ana Carolina Garzón de Figueroa, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de 8va. Nominación, Secretaría Nº 1, en autos: "Colque Rivadeneira Víctor s/Sucesorio"; Exp. Nº A-38917/82, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 16 de febrero de 1983. — Dra. María Rosa I. Ayala de Yañez, Secretaria - Juzg. C. y C. Ira. Inst. 8ª Nom.

Imp. \$ 195.000 e) 5 al 7-4-83

O. P. Nº 48989 F. Nº 14616

La Dra. Ana Carolina Garzón de Figueroa, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de León Almendras y Almendras, María Alba de por el término de 30 días, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº A-09284/80. Publicación por 3 días. Fdo. Dra. Graciela Carlsen de Briones, Secretaria. — Salta, 10 de marzo de 1983.

Imp. \$ 174.000 e) 5 al 7-4-83

O. P. Nº 48988 F. Nº 14618

El Doctor Néstor Esquiú, Juez de Ira. Inst. Civil y Com. 9ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ramón Lamas, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en su sucesión; Expte. Nº A-36451/82. Edictos: 3 días. — Salta, 28 de febrero de 1983. — Dra. Luisa Milagro Jiménez, Secretaria.

Imp. \$ 174.000 e) 5 al 7-4-83

O. P. Nº 48978 F. Nº 14632

Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, Ira. Nominación de Salta cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Daniel Exaid Villacosta; Expte. Nº A-37.794/82. Publíquese por tres días. — Salta, 10 de marzo de 1983. Fdo. Roberto David Orozco, Juez. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 174.000 e) 5 al 7-4-83

O. P. Nº 48972 F. Nº 4592

El Doctor Carlos Botteri, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, en los autos caratulados: "Sucesorio de Escudero Antonia Gómez Vda. de; Expte. Nº 16.231/82; cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos acreedores o legatarios, para que dentro del término de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. — Metán, 23 de Diciembre de 1982. — Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 195.000 e) 30-3; 5 y 6-4-83

O. P. Nº 48971 F. Nº 14597

La Doctora Ana Carolina Garzón de Figueroa, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Octava Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Bernabé López y Audelina Vargas de López, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan y los hagan valer, bajo apercibimiento de ley, Expte. A-39.128/83. Publicación tres días. Salta, marzo 23 de 1983. — Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaria.

Imp. \$ 195.000 e) 30-3; 5 y 6-4-83

O. P. Nº 48970 F. Nº 14598

El doctor Juan José Saravia Royo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Francisco Erazu, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expediente Nº A-35.739/82. Publicación 3 días. — Salta, noviembre 9 de 1982. — Dra. Hortencia M. Salas de Sivila, Secretaria.

Imp. \$ 195.000 e) 30-3, 5 y 6-4-83

## REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 49021 F. Nº 14667

Por **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un Arado de Cuatro Discos — Sin Base

El 7 de abril de 1983, a las 18 y 30' horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado, un arado



de cuatro discos marca Hanne, de tiro para tractor. Revisarlo en poder del depositario judicial señor Néstor López, sito en calle Virgen del Valle s/Nº-Vaqueros Dpto. La Caldera (Pcia. de Salta), Ord. el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Susana Raquel Alday, en el juicio ejecutivo seguido contra Néstor López, en Expte. Nº A - 25.383/81. Comisión: 10 % a cargo del comprador. Edictos: 2 días en el B. Oficial y "El Tribuno". El remate se efectuará aunque el día fijado sea declarado feriado.

Imp. \$ 130.000.

e) 6 y 7-4-83

O. P. Nº 48.985

F. Nº 14622

Por MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL

Un juego de living

El 6 de abril de 1983, a hs. 17,30, en Sarmiento 548, ciudad, remataré Sin Base; Un juego de Living, compuesto de un sofá de tres cuerpos y dos sillones tapizados en cuerina color borleau, en buen estado de uso y conservación, los que pueden revisarse en mi domicilio antes indicado. En el acto pago íntegro del valor de la compra y 10% de comisión. Entrega inmediata de los bienes subastados. Edictos dos días en B. Oficial y El Tribuno. Ord. Sr. Juez Ira. Inst. C. y C. 9na. Nom., en juicio Ejecutivo que se tramita bajo Exp. Nº A-36.891/82. (El remate se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil). Miguel A. Gallo Castellanos, Martillero Público.

Imp. \$ 130.000

e) 5 y 6-4-83

## EDICTOS DE QUIEBRA

O. P. Nº 48993

F. Nº 14641

El Dr. Néstor Esquiú, Juez del Juzgado de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación de la ciudad de Salta, comunica que con fecha 1 de diciembre de 1981 en los autos caratulados "Incidente de Extensión de Quiebra a Roberto Raúl Robles - Solicitada por el Síndico de la Quiebra de Coforma S.A.", Expte. Nº A-17.643 (4)/81, que se tramita por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría de la Dra. Estela Saracca de Illescas, se ha resuelto:

1. Decretar la extensión de la quiebra de Coforma S.A. al Sr. Roberto Raúl Robles con L.E. Nº 7.259.111, con domicilio en calle Av. Belgrano 663/671 o donde se encontrare residiendo.

2. Ordenar la sustanciación de las mismas se lleve a cabo por piezas separadas en los respectivos procesos agregando o siendo cabeza de ellas una copia autenticada de la presente, sin perjuicio de la unidad del concurso.

3. Ordenar la anotación de la presente y la inhibición general de los bienes del fallido a cuyo fin deberán librarse los pertinentes oficios.

4. Intimar a los terceros que tuvieran bienes pertenecientes a los fallidos a entregarlos a Sindicatura, como así también los libros de comercio y la documentación relacionada con la contabilidad, bajo apercibimiento de ley.

5. Prohibir a partir de la presente fecha efectuar pago; a los fallidos bajo apercibimiento de ley.

6. Ordenar la intercepción de la correspondencia dirigida a los fallidos, debiendo entregarse a Sindicatura; a tal fin deberá oficiarse a ENCOTEL.

7. Ordenar la incautación de los bienes y papeles de los fallidos y disponer la clausura de los establecimientos de los fallidos, de sus oficinas y demás lugares en que se hallen bienes y documentos, salvo lo considerado.

8. Intimar a los administradores de la deudora que no lo hubieren realizado para que constituyan domicilio procesal en autos dentro de las 48 horas de notificadas bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado.

9. Efectuar las comunicaciones necesarias para cumplimentar las disposiciones del art. 107 de la Ley de Concursos, para hacer efectiva la correspondiente interdicción de salir del país de los administradores de la fallida y del fallido Roberto Raúl Robles.

10. Fijar como fecha para que los acreedores de Roberto Raúl Robles y Coforma S.A. presenten sus pedidos de verificación a Sindicatura el día 1 de julio de 1983.

11. Fijar el día 8 de noviembre del año 1983 (o subsiguientes si éste fuere inhábil) a las 8 y 30 horas para la celebración de las Juntas de Acreedores de Roberto Raúl Robles y Coforma S.A., que deliberará y votará la propuesta de acuerdo con las prevenciones de ley en sede del Juzgado o en el lugar que oportunamente designare, conforme los arts. 297, 96 y concordantes de la Ley Concursal dadas las circunstancias del caso.

Asimismo hace saber que ha sido designado Síndico en estas actuaciones el C.P.N. Humberto del V. Páez, con domicilio en Juan Martín Leguizamón Nº 376, donde atenderá los pedidos de verificación los días lunes, miércoles y viernes de 18 a 20 horas.

Firmado: Dra. Estela M. Saracca de Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 1.990.000

e) 5 al 11-4-83

O. P. Nº 48973

F. Nº 14590

EDICTO DE QUIEBRA

El doctor Néstor Esquiú, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nom. de la ciudad de Salta, comunica que con fecha 10 de febrero de 1983 en los autos caratulados "Incidente de Extensión de Quiebra solicitada por José Abraham Zeitun a Técnica Patagónica S.A. C.I.F. e Y., a Adán S.A. y Econsa S.A.", Exptes. Nros. A-17.643/82 (12), A-40.309/83 y A-40.308/83, que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría de la doctora Estela Saracca de Illescas, se ha resuelto:

1. Declarar la extensión de la quiebra de Roberto Raúl Robles, L. E. Nº 7.259.111 a Econsa S.A. y Adán S.A., inscriptas en el Registro Público de Comercio en el Libro 31, folio 395 con fecha 3 de noviembre de 1965 y al folio 71, asiento 344 del Libro 2 de Sociedades Anónimas, con fecha 21 de Enero de 1981 por confusión patrimonial declarando ésta.

2. Ordenar la sustanciación de ambas quiebras a través de masas concursales separadas. En consecuencia, una copia de la presente resolución será cabecera de ambos expedientes.

3. Ordenar la entrega de bienes de las fallidas y de los que estuvieren en poder de terceros a Sindicatura.

4. Ordenar las anotaciones de las presentes quiebras y las inhibiciones generales de las fallidas en los registros pertinentes.

5. Ordenar a las fallidas para que entreguen a Sindicatura los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 (veinticuatro) horas.

6. Ordenar la prohibición de realizar pagos a las fallidas bajo apercibimiento de ley.

7. Ordenar a las fallidas y a sus administradores para que en el término de 48 (cuarenta y ocho) horas constituyan domicilio procesal en el lugar de la causa, con apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado.

8. Ordenar la prohibición de salir del país a los Sres. Roberto Raúl Robles, L.E. Nº 7.259.111; Héctor Serrat, L.E. Nº 4.446.508 y Hugo Cornejo, D.N.I. Nº 12.849.331.

9. Ordenar la clausura de los establecimientos de los deudores y de sus oficinas y demás lugares en que se hallen bienes y documentos, salvo que ello resulte perjudicial y ocasionara daños.

10. Ordenar la incautación de los bienes de las deudoras en poder de terceros. Implicando ello los bienes del señor Roberto Raúl Robles en su condición de socio con responsabilidad ilimitada. Salvo las excepciones de ley.

11. Ordenar interceptar la correspondencia de las fallidas y entregarla a Sindicatura.

12. Fijar para las Sociedades Econsa S. A. y Adán S. A. el día 3 del mes de junio de 1983 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación a Sindicatura con los títulos justificativos de sus créditos.

13. Fijar el día 11 del mes de octubre del año 1983 a las 8,30 (ocho y treinta) horas, para la celebración de las Juntas de Acreedores de ambas Sociedades que deliberará y votará las propuestas de Acuerdos con las prevenciones de Ley, en la Sede del Juzgado o en el lugar que oportunamente se determine.

Asimismo hace saber que ha sido designado Síndico en estas actuaciones el C.P.N. Humberto del V. Páez, con domicilio en Juan Martín Lequizamón Nº 376, donde atenderá los pedidos de verificación los días lunes, miércoles y viernes de 18 a 20 horas. — Dra. Estela Saracca de Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 642.000

e) 30-3 al 8-4-83

## CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 49018

F. Nº 1039

La doctora Carolina Garzón de Figueroa, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 8ª Nominación, hace saber que por ante este Juzgado a su cargo, Secretaría de la Dra. María Rosa Ayala de Yañez, en los autos "Durand Guasch. Carlos - Concurso Civil Preventivo (Hoy Concurso Civil con efecto de Quiebra)". Expte. Nº A 10831/80. ha recaído la siguiente resolución: "Salta, 11 de marzo de 1983. Visto... Considere-

rando... Resuelvo: "I) Declarar en Concurso "Civil con efecto de Quiebra al señor Carlos "Durand Guasch L. E. Nro. 110.597, de estado "civil casado con doña Carmen Cárdenas Lu-xich, jubilado de la Caja Nacional de Previ-sión Social para Trabajadores Autónomos, con "domicilio en finca "San Jorge" de la localidad "de Rosario de Lerma de esta Provincia. II)... "III)... IV)... V)... VI) Ordenar la prohibi-ción de hacer pagos al fallido bajo apercibi-miento de ser declarado ineficaces en caso de "efectivizarse. VII).. VIII) Intimar al fallido "para que en un plazo de 48 horas constituya "domicilio procesal. IX)... X) Ordenar la pu-blicación de edictos por cinco días en el Bo-letín Oficial y diario "El Tribuno" en el pla-zo de 24 horas de firmada esta sentencia, con "los recaudos del Art. 97 L. C. debiendo prac-ticarse sin cargo. XI) Fijar el día 24 de mayo "como fecha hasta la cual los acreedores pos-teriores a la apertura del concurso del fallido de-berán presentar sus pedidos de verificación al "Síndico y títulos justificativos. XII) Fijar el día "7 de julio de 1983, como fecha para la pre-sentación del informe por parte de la Sindi-catura. XIII)... XIV)...". Asimismo hace saber que el Síndico designado Dr. Marcelo R. Fainas recibirá la solicitud de verificación de los créditos en el domicilio procesal de Sar-miento Nº 435 de la ciudad de Salta, los días martes y jueves en el horario de 17 a 20 hs. Dra. María Rosa Ayala, Secretaria.

Valor al cobro \$ 640.000.

e) 6 al 12-4-83

O. P. Nº 49016

F. Nº 1038

El Dr. Roberto David Orozco, Juez Civil y Com. de Prim. Inst. Prim. Nom. en los autos caratulados: "Concurso Preventivo de El Recreo S. A." Expte. Nº A-08292/80, correspondiente a la Secretaría de la Dra. Silvia E. Rivero, comunica que ha recaído la siguiente resolución con fecha 24 de marzo de 1983: I) Declarar la quiebra de la empresa concursada El Recreo S. A. II) Ordenar: a) La anotación de la quiebra en el Registro Público de Comercio; b) Se ponga en posesión al Síndico dentro de las 24 horas de todos los bienes de la concursada que se encuentren en su poder o en el de terceros, como así también de los libros de comercio y demás documentos relacionados con el giro de la empresa; c) La prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ser ineficaces los que se hicieran; d) Oficiar al Sr. Jefe de Correos y Telecomunicaciones a fin de que se intercepte toda la correspondencia de El Recreo S.A. y proceda a remitirla a Síndico; e) Se oficie a Gendarmería Nacional Agrupación Salta y Policía Federal, Delegación Salta, a los efectos de tomar nota de la prohibición que pesa sobre los responsables de la empresa para abandonar el país sin autorización del proveyente. III) Fijar a) El día 25 de abril de 1983 como vencimiento del plazo dentro del cual los acreedores deben formular las peticiones de verificación presentando los títulos pertinentes al Síndico; b) Hasta el 16 de mayo de 1983 el plazo para que el Síndico presente su informe. Se hace

saber que el Síndico es el C.P.N. Raúl Franch Franch, domiciliado en Zuviría 624 de esta ciudad. La publicación de Edictos es por cinco días, sin cargo en el Boletín Oficial, sin perjuicio de la asignación de los fondos correspondientes cuando fueran habidos de la fallida. — Salta, 5 de abril de 1983. — Dra. Silvia E. Rivero, Secretaria.

Valor al cobro \$ 490.000 e) 6 al 12-4-83

## EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 49006 F. Nº 14658

El Dr. Luis Félix Costas, Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y C. 2ª Nominación (interino) en autos "Jiménez, Miriam -Cancelación de Título" Expte. Nº A-39.900/83, se ha dictado la siguiente resolución que se transcribe su parte resolutive: "Salta, 10 de marzo de 1983 Visto... Considerando... Resuelvo... 1º) Ordenar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 009813/3 con vencimiento el día 17 de febrero de 1983 por la suma de \$ 24.186.000, previa caución personal a satisfacción del proveyente; II) Autorizar la renovación del certificado de depósito a plazo fijo transferible mencionado en el apartado I que antecede por el término de sesenta días... III) Autorizar su pago después de transcurrido sesenta días desde la última publicación de este auto por edictos que se efectuarán por tres días en el Boletín Oficial y diario "Crónica del NOA" Oficiase al Banco Provincial de Salta... IV) Mandar se copie, registre y notifique. Fdo. Dra. María C. Rossi de Saravia, Secretaria; Dr. Luis Félix Costas, Juez. Salta, 22 de marzo de 1983. Imp. \$ 174.000. e) 6 al 8-4-83.

O. P. Nº 49000 F. Nº 14634

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Ira, Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, Secretaría a cargo del Procurador Jorge Arias Famin, en los autos caratulados: "Morales, Roberto s/Cancelación de Título" Expte. Nº 40.765/83, cita y emplaza a quienes se crean con derecho por el término de seis días a partir de la última publicación, del certificado extraviado de depósito a plazo fijo transferible Nº 36.337 - cuenta Nº 9047 con vencimiento el 23 de marzo de 1983 librado por MAS VENTAS S.A. Compañía Financiera por la suma de \$ 320.000.000, bajo apercibimiento de que la sentencia que se dicte produzca efectos contra ellos. Publíquese por tres días. Firmado: Procurador Jorge Arias Famin, Secretario. Imp. \$ 174.000 e) 5 al 7-4-83

O. P. Nº 48996 F. Nº 14635

El doctor Luis Félix Costas, Juez a cargo del Juzgado de Ira, Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina F de Carranza, en autos: "Quiroga, Luis Eduardo vs. Apaza, Dionicio Neri - Prescripción Adquisitiva de Dominio", Expte. Nº A-36.095/82, cita y emplaza a Irene Apaza y/o sucesores a hacer valer sus derechos en el tér-

mino de seis días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. Edictos por cinco días. Salta, 3 de marzo de 1983. Dra. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. \$ 290.000 e) 5 al 11-4-83

O. P. Nº 48986 F. Nº 14621

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Ira, Inst. en lo Civil y Comercial de Undécima Nominación en los autos caratulados "Concurso Civil de Armanino, Julio Argentino", Expte. Nº A-11.367/80, cita al fallido y a los acreedores a fin de que dentro del término de diez días contados a partir de la última publicación, tomen conocimiento del proyecto de distribución provisoria formulada por la Sindicatura, y a los efectos de lo dispuesto por art. 214 de la Ley Concursal, Salta, 30 de marzo de 1983. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria. Imp. \$ 116.000 e) 5 y 6-4-83

O. P. Nº 48979 F. Nº 14631

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 10ª Nominación, Secretaría de la doctora Virginia Franco, en los autos "Barón, Isidro y/o Sonus y/o Made In - Concurso Preventivo", Expte. Nº 39.087/83 hace saber que con fecha 10 de marzo de 1983, se ha declarado abierto el concurso preventivo del señor Isidro Barón a título personal, L. E. Nº 8.169.672, y en representación de "Sonus y/o "Made In" con domicilios en Mitre 274, Mitre 281 y Florida 338 respectivamente. Que se ha fijado el día 21 de junio de 1983 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al síndico los pedidos de verificación de sus créditos conforme el Art. 33 Ley 19.551, habiendo resultado designado en dicho cargo el C.P.N. Miguel Angel Morales, domiciliado en Vicente López Nº 326, donde atenderá todos los días hábiles de 18 a 20 horas. Asimismo se ha fijado el día 8 de setiembre de 1983 a horas 9,30 para que tenga lugar la junta de acreedores en dependencias del Juzgado a fin de discutir y votar la propuesta de pago que formule el concursado, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Publíquese por cinco días. — Salta, 29 de marzo de 1983. — Dra. Virginia Franco, Secretaria.

Imp. \$ 290.000 e) 5 al 11-4-83

O. P. Nº 48969 s/c. Nº 2754

El doctor Alberto A. Saravia, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1ª Nominación en los autos "Orellana, Silvia Mónica, Guarda solicitada por Dora del Valle Taritolay", Expte. Nº A-36.042/82, cita y emplaza a Isidro Beltrán Orellana para que comparezca a estar a derecho en el plazo de 6 días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente. Publicación: tres días. — Salta, 29 de marzo de 1983. Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Sin cargo e) 30-3 al 6-4-83

**CITACION A JUICIO**

O. P. Nº 48956

F. Nº 14578

El señor Juez Federal de Salta, doctor Ricardo Lona, cita a CARLOS ALBERTO RIVERO, L.E. Nº 8.171.025, para que se presente a tomar intervención en el término de 90 días en Expte. Nº

98949/82. RIVERO, Sara M. Jorge de s/Solicita declaración de presunción de fallecimiento de Carlos Alberto Rivero. Publicación 5 días. Salta, marzo 10 de 1983. Cristina Saravia Toledo de París, secretaria.

Imp. \$ 290.000

e) 28-3 al 6-4-83

**Sección COMERCIAL****TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

O. P. Nº 48957

F. Nº 14581

**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

Se hace saber a los interesados que la Srta. Mónica Robaldo D. N. I. Nº 12.790.430, domiciliada en Los Chañares Nº 49, en su carácter de única propietaria del fondo de comercio que gira en plaza bajo el nombre de fantasía "Boutique Aírampo", con domicilio en Zuviría Nº , transfiere el activo y el pasivo de la misma y fondo de comercio que constituye la totalidad de su patrimonio a Elizabeth Matus, con domicilio en Pje. Arteaga Nº 1.147. Oposiciones de Ley en Caseros Nº 271 de 17 a 18 hs. Dra. Mónica Palomino Rocha.

Imp. \$ 350.000

e) 28-3 al 6-4-83

**AVISO COMERCIAL**

O. P. Nº 49012

F. Nº 14664

**70-U INDUSTRIAS AGROMECANICAS SALTA****Publicación Inscripción Directorio**

La Asamblea celebrada el día 30 de noviembre de 1981, en el Orden del Día en los Asuntos Ordinarios en su punto Tercero, consideraba la elección de 5 (cinco) Directores Titulares y dos (2) Directores Suplentes para el período 1981/83 por renovación total del Directorio. Punto que puesto a consideración de la Asamblea que produjo la siguiente moción: —"El Dr. Humberto Alias D'Abate mocional la siguiente lista: Como Presidente al Sr. Manuel T Caniza, como Vice-Presidente, al Sr. Héctor A. Carrizo; como Vocales Titulares los señores Ing. Néstor D. Bazán, Rubén D. Pérez y Pedro R. Torres; y como Vocales Suplentes: la Sra. Dominga R. de Caniza y Nicolás A. Carrizo. Moción que es aprobada por el voto de la mayoría, representada por el Dr. Alias D'Abate en nombre de sus representados Sr. Pedro R. Torres, Pedro A. Caniza y la Sra. Sofía de Torres y; por el Dr. Carlos López Sanabria en nombre de sus representados Azucena A. de Carrizo y Silvia N. de Carrizo.

**CERTIFICO:** Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaria, 25 de marzo de 1983. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 70.000

e) 6-4-83

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

O. P. Nº 49009

F. Nº 14652

**MAR HEL S.A.C.I.F.I.****CONVOCATORIA**

De acuerdo a lo establecido por los Estatutos Sociales convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 23 de abril de 1983, a las 9 horas, en el local social, calle Santa Fe 448, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1º Designación del Secretario de la Asamblea. 2º Consideración de la Memoria. Inventario. Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al 23 ejercicio cerrado el 31/12/82. 3º Honorarios del Directorio y Síndico. 4º Actualización de la Revaluación del Activo Fijo, según Ley Nº 19742. 5º Elección de los Directores y Síndico para el nuevo período. 6º Cambio Domicilio Legal. 7º Designación de tres accionistas para que dos de ellos firmen el acta de la Asamblea. Salta, marzo 29 de 1983.

Imp. \$ 600.000.

e) 6 al 12-4-83

O. P. Nº 48992

F. Nº 14609

**RIOSAL S.A.M.I.C.A.****Asamblea General Extraordinaria**

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de abril de 1983 a las 20 horas, y en Segunda Convocatoria a las veintuna horas, en la calle Belgrano y Carlos Pellegrini, San Antonio de los Cobres - Salta, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Considerar los planes de activación de la Empresa.
- 2º Reformar el estatuto en cuanto al monto del Capital de la Empresa para elevarlo a la suma de pesos Cuatrocientos millones.
- 3º Autorización a un Director para suscribir la protocolización del acta de Asamblea y Anexos.
- 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

**EL DIRECTORIO**

**Pedro M. de los Ríos**  
Vicepresidente

Imp. \$ 600.000

e) 5 al 11-4-83

O. P. Nº 48975

F. Nº 14589

**CONCIEL S.A.****Convocatoria a Asamblea  
General Ordinaria**

Convócase a los señores Accionistas de Conciél S.A. a Asamblea General Ordinaria de acuerdo a normas legales y estatutarias vigentes, la que se llevará a cabo el día 18 (dieciocho) de abril del corriente año a horas 20 (veinte), en el local social sito en calle Mariano Benítez Nº 530 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Designación de dos (2) Accionistas para la firma y aprobación del Acta.
- 2º Lectura y consideración del Acta anterior.
- 3º Consideración, aprobación y destino del Revalúo Contable, Ley Nº 19.742 y sus normas complementarias practicado al 31 de diciembre de 1982.
- 4º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados,

Anexos e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1982.

- 5º Consideración de Proyecto de Distribución de Utilidades y Remuneración al Directorio y Sindicatura.
- 6º Elección de nuevo Directorio de acuerdo al Art. 15º de los Estatutos y Acta de Asamblea Nº 21.
- 7º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

Nota: La Asamblea se constituirá con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto. Los señores accionistas de acuerdo al Art. 29 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones para su registro en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de la fecha de convocatoria, dentro del horario comercial.

Salta, marzo de 1983

**EL DIRECTORIO**

Imp. \$ 600.000

e) 30-3, 5 al 8-4-83

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

O. P. Nº 49022

F. Nº 14669

**CLUB "GENERAL BELGRANO"****De Caza - Pesca y Náutica****CONVOCATORIA**

Cumpliendo con disposiciones estatutarias, se convoca a los señores asociados a las asambleas que se llevarán a cabo el día 17 de abril de 1983 a horas 10,30 en el local de Sociedad Española, sito en calle Balcarce 653, Salta.

**Asamblea General Extraordinaria:** Unico punto a tratar: Reforma parcial de los estatutos sociales. Acto seguido se constituirá la **Asamblea General Ordinaria** para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior;
- 2º) Consideración de la Memoria, del Balance General, del Inventario; de las cuentas de pérdidas y excedentes y del Organó de Fiscalización, cerrado al 31 de Octubre de 1982;
- 3º) Renovación total de la Comisión Directiva y del Organó de Fiscalización, por término de los mandatos;
- 4º) Nota del Tenedor de Libros solicitando una asignación por el trabajo que realiza para el club;
- 5º) Designación de dos asociados para firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario.

Imp. \$ 65.000.

e) 6-4-83.

O. P. Nº 49017

RS/C. Nº 2756

**O.P.J., SALTA - ORIENTACION  
PARA LA JOVEN****Asamblea Anual Ordinaria****CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea Anual Ordinaria, que se llevará a cabo en el local social de calle Virgilio Tedín 139, el día martes 26 de abril/83 a las quince horas, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Lectura de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio vencido el 30 de diciembre de 1982.
- 3º Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4º Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, por terminación de mandato, de acuerdo al Art. 16 del Estatuto.
- 5º Designación de dos socios para que firmen el Acta.

Salta, 5 de Abril de 1983.

**Ivonne L. de Gómez Rincón**

Secretaria

**María Elena San Román de Velarde**  
Presidenta**Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo en el local social de calle Virgilio Tedín 139, el día martes 26 de abril/83, a continua-

ción de la Asamblea Anual Ordinaria, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del proyecto del nuevo Estatuto.
- 2º Aprobación del mismo.
- 3º Designación de dos socios para que firmen el Acta.

**Nota:** De acuerdo al Art. 26, "Todas las asambleas se celebrarán válidamente, aún en los casos de reforma de Estatutos o disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, si se inicia media hora después de la fijada en la convocatoria, en caso de que antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto".

Salta, 5 de abril de 1983.

**Ivonne L. de Gómez Rincón**  
Secretaria

**María Elena S. R. de Velarde**  
Presidenta

S/C. e) 6-4-83

O. P. N° 49013 F. N° 14662

#### CLUB ATLETICO MITRE CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(Día viernes 15 de abril de 1983 a horas 21 en V. de la Plaza N° 75)

De conformidad con lo que establecen los Estatutos en vigencia (Art. 42 inc. c. Art. 47, 64, y 70) convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria Anual que se llevará a cabo el día viernes 15 de abril a horas 21, en la sede social de la entidad, Victorino de la Plaza N° 75; para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario e Informe del Organó de Fiscalización.
- 3º Amnistía General de socios en el pago de cuotas societarias atrasadas al 31/12 de 1982 y aumento del monto de las mismas.
- 4º Elección de los siguientes miembros para integrar la H. Comisión Directiva.
 

Presidente	(2 años)
Vice Presidente 1ro.	(1 año)
Vice Presidente 2do.	(2 años)
Secretarios de Actas	(2 años)
Tesorero	(1 año)
Pro Tesorero	(2 años)
Vocal Titular 2do.	(2 años)
Vocal Titular 3ro.	(1 año)
Vocal Titular 4to.	(2 años)
Vocal Titular 5to.	(1 año)
Tres Vocales Suplentes	(1 año)

#### Organó de Fiscalización

- |                          |          |
|--------------------------|----------|
| Miembro Titular 1ro.     | (2 años) |
| Miembro Titular 2do.     | (1 año)  |
| Miembro Titular Suplente | (2 años) |

- 5º Designación de dos socios para firmar el Acta.

Salta, 10 de Marzo de 1983.

**Josué C. Barbosa**  
Secretario

**Dr. Venancio G. Dagúm**  
Presidente

Imp. \$ 102.000. e) 6-4-83

O. P. N° 49007

F. N° 14657

#### COOPERADORA CENTRO POLIVALENTE DE ARTE

La Cooperadora del Centro Polivalente de Arte cita a sus asociados y padres de alumnos, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de abril, a las 15 horas, en su sede de Urquiza 451, en la que se tratará el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1) Consideración de Memoria. Balance e Inventario.
- 2) Renovación de autoridades.
- 3) Designación de dos socios para firmar el Acta.

**Lucrecia de Figueroa**  
Secretaria

**Elsa de Bini**  
Presidente

Imp. \$ 65.000. e) 6-4-83

O. P. N° 49003

F. N° 14642

#### COOPERATIVA AGRICOLA GANADERA ANTA Ltda.

#### Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto por los estatutos sociales convócase a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 17 de abril de 1983 a las 10 horas en su local ubicado sobre ruta 5 y acceso a Apolinario Saravia, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º Designación de dos (2) socios para firmar el acta correspondiente, conjuntamente con el Sr. Presidente y Sr. Secretario.
- 3º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio 1981/82.
- 4º Elección parcial de consejeros.
- 5º Consideración de cuotas societarias.

Art. 32º — Las asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de lo fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.

**Luis Alberto Romera**  
Secretario

**Juan M. Ramírez Muñoz**  
Presidente

Imp. \$ 130.000 e) 5 y 6-4-83

O. P. N° 49002

F. N° 14643

#### CLUB SOCIAL LOS ALAMOS

La Comisión Directiva del Club Social "Los Alamos", invita a los asociados a la Asamblea

General Ordinaria a realizarse el día 8 de mayo de 1983 a las 11 horas, en sus instalaciones, a fin de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ingresos y Egresos, Inventario e Informe del Organó de Fiscalización.
- 3º Ratificación de todo lo actuado por la Comisión Directiva en relación con la adquisición y escrituración del inmueble en que funciona el Club.
- 4º Renovación parcial de la Comisión Directiva y del Organó de Fiscalización.
- 5º Designación de dos socios para la firma del acta.

**Ana María G. de Villada**      **Oscar Fortuny**  
Secretaria                              Presidente

Nota: Art 45 de los Estatutos: La asamblea se celebrará válidamente con los socios presentes una hora después de la fijada en la convocatoria.

Imp. \$ 130.000                              e) 5 y 6-4-83

O. P. Nº 48984                              F. Nº 14624

#### CENTRO POLICIAL DE SS. MM. "SARGENTO SUAREZ"

Ituzaingó 751 — Salta

#### CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor socio:

La Comisión Directiva del Centro Policial de SS. MM. "Sgto. Suárez", de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55 de los Estatutos, cita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 30 de abril de 1983, a horas 8,30 en su sede social, sita en calle Ituzaingó Nº 751 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, cuadros de Ingresos y Egresos e Informe del Organó de Fiscalización, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1982.
- 3º Designación de dos socios para firmar la presente acta.

NOTA: Art. 61 de los Estatutos. - El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los socios con derecho a participar. En caso de no alcanzarse este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios pre-

sentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Organos Directivos y de Fiscalización.

**Esteban A. Apaza**                              **Mario Víctor Palermo**  
Secretario                                      Presidente

Imp. \$ 195.000                              e) 5 al 7-4-83

O. P. Nº 48982                              F. Nº 14626

#### CLUB INSTITUTO Dr. M. ANZOATEGUI

#### Convocatoria

El Club Instituto Dr. Manuel Anzoátegui, convoca a los Sres. Asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes 22 de abril de 1983, a las 10 horas, en su sede social sito en Buenos Aires Nº 1100, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados e Informe del Organó de Fiscalización.
- 3º Renovación total de la Comisión Directiva y Organó de Fiscalización.
- 4º Aumento de la cuota social.
- 5º Designación de dos socios para firmar el acta.

Nota: De acuerdo a lo establecido en los estatutos, transcurrida una hora después de la fijada en la convocatoria y de no haber quórum se sesionará con el número de socios presentes.

**Abel Aguirre**                              **Víctor Manuel Rodríguez**  
Secretario                                      Presidente

Imp. \$ 130.000                              e) 5 y 6-4-83

#### FE DE ERRATA

O. P. Nº 49019

Boletín Nº 11.691; Fecha 24-3-83; Páginas Nros. 921 y 931. Donde dice Salta. 23 de Marzo de 1983 Alfa S. A. Compañía Financiera. debe decir Salta. 24 de Marzo de 1983.

S/C.    e) 6-4-83

#### RECAUDACION

O. P. Nº 49005

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 205.184.700
Recaudación del día 5-4-83	\$ 2.646.000
Total	\$ 207.830.700